

Asunto: Notificación de Fallo

Irapuato, Guanajuato, a 12 de julio del 2017

DOMESTICOS GUANAJUATO, S.A. DE C.V.
Casimiro Liceaga 500
Colonia Las Misiones, C.P. 36567
Irapuato, Guanajuato
Tel. (462) 490 3771
cpfricardomora@hotmail.com

Estimado proveedor:

Le informo que por acuerdo tomado en reunión No. 28/2017 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha 12 de julio de 2017, le fue adjudicado mediante la modalidad de Adjudicación Directa, la contratación del servicio de fabricación e instalación de la barra de cocina para el área del comedor de las oficinas centrales, por un monto de \$245,663.02 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 02/100 M.N.), IVA incluido, para lo cual le solicito entregue a la Coordinación Jurídica para la formalización del contrato correspondiente, a más tardar el día 17 del mes de julio del año en curso, la siguiente documentación:

- Acta Constitutiva de la Empresa
- Cédula Fiscal de la empresa
- Comprobante de domicilio fiscal de la empresa
- Representación del Apoderado Legal
- Identificación Oficial del Apoderado Legal

Así mismo, deberá tramitar las fianzas por concepto del 100% del anticipo convenido en el caso de haberlo solicitado y fianza de cumplimiento por el 10% antes de I.V.A. del total del contrato, lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción I y II del artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, que textualmente establece:

[.....]

Garantías para contratar

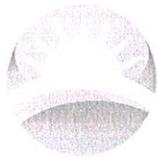
[.....]

Artículo 46. Los proveedores que celebren los contratos de adquisiciones, los arrendatarios de bienes propiedad del Estado y los prestadores de servicios, deberán garantizar:

[.....]

I.- Los anticipos que en su caso reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos; y





IRAPUATO
¡mejor ciudad!



gto
orgullo y
compromiso
de todos

II.- El cumplimiento de los contratos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a la firma de éste, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen en dicho acto o dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma de contrato. La garantía correspondiente al anticipo se presentará previamente al a entrega del mismo.

[.....]

La firma del contrato deberá llevarse a cabo en un plazo no mayor de diez días hábiles a la fecha en que se notifique el fallo, es decir máximo al día 26 de julio del presente año, lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 97 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"Tu agua, Tu entorno"

HUMBERTO JAVIER ROSILES ALVARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CON COPIA PARA:

- Humberto Javier Rosiles Alvarez – Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios – Para su conocimiento
- Ma. Del Carmen Barajas Zepeda – Coordinador Jurídico - Para su seguimiento.
- Jerónimo Nieto Martínez - Director de Compras.
- Expediente.

Elaboró: Roberto Rivera Lara/Jefe de Área/ Revisó Karina Sandoval Rodríguez / Gerente Administrativo.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bvtd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México



Asunto: Notificación de Fallo

Irapuato, Guanajuato a 12 de julio del 2017

NOVA FLAMA
Rio Tepalcatepec 1023
Fraccionamiento Rio Nuevo, C.P. 59684
Zamora Michoacán
Tel. (351) 5151998
novaflama@hotmail.com

Estimado proveedor:

Le informo que por acuerdo tomado en reunión No. 28/2017 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de JAPAMI, de fecha 12 de julio de 2017, se determinó adjudicar al Proveedor:

- **DOSMESTICOS GUANAJUATO, S.A. DE C.V.**, la contratación del servicio de fabricación e instalación de la barra de cocina para el área del comedor de las oficinas centrales.

Lo anterior para su conocimiento y en atención a su propuesta técnico económica presentada para tal efecto.

Sin más por el momento, quedo de usted

ATENTAMENTE
"Tu agua, Tu entorno"



HUMBERTO JAVIER ROSILES ALVARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CON COPIA PARA:

- Humberto Javier Rosiles Alvarez – Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios – Para su conocimiento
- Ma. Del Carmen Barajas Zepeda – Coordinador Jurídico - Para su seguimiento.
- Roberto González Cuevas – Director de Mantenimiento y Servicios Generales – Para su seguimiento.
- Expediente.

Elaboró: Roberto Rivera Lara- Jefe de Área / Revisó Karina Sandoval Rodríguez - Gerente Administrativo.

Asunto: Notificación de Fallo

Irapuato, Guanajuato a 12 de julio del 2017

MAXINOX RESTAURANT EQUIPMENT
Constituyentes 9
Colonia El Pocito, C.P. 76902
Corregidora, Querétaro
Tel. (442) 2282297
maxinox24@gmail.com

Estimado proveedor:

Le informo que por acuerdo tomado en reunión No. 28/2017 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de JAPAMI, de fecha 12 de julio de 2017, se determinó adjudicar al Proveedor:

- **Juan Carlos Briseño Martínez**, la contratación del servicio de mantenimiento a las instalaciones del cárcamo 8 ubicado en la colonia Valle del Sol.

Lo anterior para su conocimiento y en atención a su propuesta técnico económica presentada para tal efecto.

Sin más por el momento, quedo de usted

ATENTAMENTE
"Tu agua, Tu entorno"

HUMBERTO JAVIER ROSILES ALVARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CON COPIA PARA:

- Humberto Javier Rosiles Álvarez – Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios – Para su conocimiento
- Ma. Del Carmen Barajas Zepeda – Coordinador Jurídico - Para su seguimiento.
- Roberto González Cuevas – Director de Mantenimiento y Servicios Generales – Para su seguimiento.
- Expediente.

Elaboró: Roberto Rivera Lara- Jefe de Área / Revisó Karina Sandoval Rodríguez - Gerente Administrativo.